



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 de la Capital Federal s/ licencia Guarinoni Ricardo Víctor" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor juez titular del mencionado juzgado doctor Ricardo Víctor GUARINONI, solicita licencia con motivo de concurrir al V Seminario Internacional de Teoría del Derecho; "Razonamiento jurídico y decisión judicial", a celebrarse en la Universidad Nacional del Sur, en la Ciudad bonaerense de Bahía Blanca.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, por el día 5 de septiembre ppdo., al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

E. RIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION